

EXPTE. N° 13453/ 2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta de la demanda presentada por Don Jesús Manuel Praça San Segundo, contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de agosto de 2021 estimatorio de los recursos de alzada interpuestos por Doña Esmeralda Peguero Ramírez y Don Juan Antonio Parra López contra la Resolución del Tribunal Calificador referente a la Cuarta Prueba del proceso selectivo convocado en fecha 12 de agosto de 2020 (Tres plazas de Agente de Policía Local de la Oferta de Empleo Público del año 2019).

También se da conocimiento de la cédula de citación en el procedimiento señalado, con número 268/2021, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Mérida, fijando para el día 1 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, para la celebración de la vista. Solicitando la remisión del expediente administrativo, con al menos quince días hábiles de antelación de esa fecha.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Remitir el expediente administrativo correspondiente, acompañado de los informes y datos procedentes, con al menos quince días hábiles de antelación del término señalado para la vista.

Segundo.- Personarse en el citado procedimiento bajo la dirección letrada.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, y necesariamente a D^a ESMERALDA PEGUERO RAMIREZ y D. JUAN ANTONIO PARRA LOPEZ, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común”

En cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Mérida y en virtud del acuerdo adoptado, por medio del presente ponemos en conocimiento, a cuantos aparezcan como interesados en este expediente del proceso selectivo, el recurso contencioso administrativo que se sigue ante ese Juzgado, fijando para el día 1 de febrero de 2022, con número de procedimiento 268/2021, al objeto de emplazarle para que se persone en defensa de sus intereses, si así lo estima oportuno, conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Almendralejo,
El Jefe de Sección de Recursos Humanos,
(P.D. Decreto de 23 de abril de 2012)

Fernando M^a Sánchez Hurtado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

